I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001146

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 09 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/549/2010 del Administrador Municipal; el Ord. N°500/510/2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1054/2010 y N°202/1056/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/726/2010 se aprobaron los proyectos seleccionados por la Unidad de Seguridad Pública Comunal encargada del apoyo a la labor en esta materia, financiados con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, FAGM del Ministerio del Interior, destinados a apoyar la labor de las municipalidad en materia de seguridad pública año 2010, entre otros el de "**Atención para hombres que ejercen violencia doméstica**".

Que mediante Decreto Exento Nº202/1054/2010 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **VALERIA FABIOLA ROA FLORES,** Psicóloga, cédula de identidad N°13.912.048-5.

Que mediante Decreto Exento Nº202/1056/2010 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **CAROLINA ANDREA GAETE MARTINEZ,** cédula de identidad Nº 17.740.502-7.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°7 de los Decretos Exentos N° N°202/1054/2010 y N°202/1056/2010, que aprobaron los contratos a Honorarios, suscritos con doña **VALERIA FABIOLA ROA FLORES,** Psicóloga, cédula de identidad N°13.912.048-5, y con doña **CAROLINA ANDREA GAETE MARTINEZ,** cédula de identidad Nº 17.740.502-7, respectivamente, en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001146 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Comuna Segura
Centro VIF
Secplan
Interesada
Página Web